PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

PROCESO CAS N° 02-2017

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS

I.- GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria:**
   La Corte Superior de Justicia de Cajamarca, pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir cinco (05) presupuestos CAS, correspondientes a este Distrito Judicial, conforme se detalla a continuación:

CARGO	PRESTACION	DEPENDENCIA	REMUNERACION	CANTIDAD
01074	ESPECIALISTA EN ESTADISTICA	Gerencia de Administración Distrital	S/. 3,722.00	1
00166	ESPECIALISTA EN INFORMATICA	Gerencia de Administración Distrital	S/. 2,500.00	1
00448	RESGUARDO, CUSTODIA Y VIGILANCIA-SANTA CRUZ	Gerencia de Administración Distrital	S/. 1,300.00	1
00448	RESGUARDO, CUSTODIA Y VIGILANCIA - BOLIVAR	Gerencia de Administración Distrital	S/. 1,300.00	1
00448	RESGUARDO, CUSTODIA Y VIGILANCIA - CHOTA	Gerencia de Administración Distrital	S/. 1,300.00	1

2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**
   Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**
   Coordinación de Personal de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

4. **Base Legal:**
   a. Decreto Legislativo N.° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
   b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
   c. Directiva N° 008-2012-GG-PJ "Directiva que regula la contratación del personal bajo los alcances del Decreto Legislativo 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobada mediante Resolución Administrativa de la Gerencia General del Poder Judicial N° 589-2012-GG-PJ.
   d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 107-2011-SERVIR/PE
   e. Ley 30518 – Ley Presupuesto de Sector Publico para el año fiscal 2017.
   f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

ESPECIALISTA EN ESTADISTICA - (Códigos 01074)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	✓ Experiencia acreditada mínima de 02 años en labores similares o afines.
Competencias	✓ Creatividad/ innovación. ✓ Cooperación. ✓ Planificación. ✓ Síntesis. ✓ Trabajo en Equipo. ✓ Proactividad.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	✓ Ingeniero en Estadística, Licenciado en Estadística, Ingeniero Industrial, Administrador de Empresas, Economista, Ingeniero de Sistemas, Computación e Informática, colegiado para el ejercicio de la profesión.
Cursos y/o estudios de especialización	✓ Cursos de Ofimática Intermedia. ✓ Cursos en sistemas Informáticos estadísticos.

ESPECIALISTA EN INFORMATICA - (Códigos 00166)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	✓ Experiencia acreditada mínima de 01 año en labores similares.
Competencias	✓ Creatividad/ innovación. ✓ Cooperación. ✓ Planificación. ✓ Síntesis.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	✓ Bachiller en ingeniería de sistemas, computación e informática.
Cursos y/o estudios de especialización	✓ Lenguaje de programación PHP. ✓ MySQL. ✓ Apache. ✓ Desarrollo de aplicativo móviles. ✓ Metodología de desarrollo de Software.

RESGUARDO, CUSTODIA Y VIGILANCIA - PROVINCIA SANTA CRUZ – BOLIVAR – CHOTA *(Códigos 00448)*

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	✓ Experiencia laboral mínima de tres (03) meses como agente de seguridad para instituciones públicas, empresa particular, vigilante particular, atención al público o licenciado de las FF.AA.
Competencias	✓ Comunicación oral ✓ Control ✓ Cooperación ✓ Creatividad/innovación ✓ Adaptabilidad

Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	✓ Secundaria completa
Cursos y/o estudios de especialización	✓ Deseable: Cursos de capacitación en temas de seguridad (acreditados).

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:
Principales funciones a desarrollar:

<u>Especialista en Estadística</u> - Código. 01074

- Recibir por el sistema y/o físicamente las estadísticas de los diferentes Juzgados y Salas del Distrito Judicial.
- Registrar en el sistema informático la información estadística
- Dar cuenta del despacho, elaborar y proyectar informas solicitados.
- Organizar y mantener actualizado (los documentos de la oficina).
- Cumplir las demás obligaciones que le señale la ley, los reglamentos y manuales correspondientes.
- Otras actividades que el Coordinador o responsable dispongan.

<u>Especialista en Informática</u> - Código. 00166

- Desarrollo de sistemas o aplicaciones informáticas según lo solicitado en coordinación con el jefe inmediato.
- Cumplir las demás obligaciones que le señale la ley, los reglamentos y manuales correspondientes.
- Otras actividades que el Coordinador o responsable dispongan.

<u>Resguardo, Custodia y Vigilancia</u> – Provincia de Santa Cruz, Bolívar y Chota - Código 00448

- Conocer y cumplir estrictamente con las disposiciones del Manual de Seguridad del Poder Judicial.
- Efectuar un eficiente control de ingreso y salida de personas que visitan a las diferentes sedes Judiciales, así mismo llevar un registro de los familiares que ingresan alimentos, víveres o enseres de los menores infractores y/o personal requisitoriado que se encuentran recluidos en la carceleta de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.
- Estar familiarizado con el funcionamiento de los equipos de seguridad asignados.
- Controlar las situaciones de riesgo de acuerdo a las Directivas establecidas en las Distintas Dependencias y Áreas de La Corte Superior de Justicia.
- Efectuar un eficiente control visual panorámico del área del establecimiento.
- Efectuar acciones preventivas de seguridad externa e interna de acuerdo a los planes de seguridad.
- Evaluar y registrar el material y equipo de seguridad existente en su sede de servicio.
- Mantenerse en constante comunicación con su Jefe de Seguridad.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	PRESTACIÓN
Lugar de prestación del servicio	Corte Superior de Justicia de Cajamarca	
Duración del contrato	Del 01 de octubre al 31 de Diciembre del 2017.	
Contraprestación económica mensual	S/ 3,722.00 (Tres Mil Setecientos Veintidós con 00/100 soles)	Especialista en Estadística (Códigos 01074)
	S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 soles)	Especialista en Informática (Códigos 00166)
	S/. 1,300.00 (Mil trecientos con 00/100 soles)	Resguardo, Custodia y Vigilancia – Provincia de Santa Cruz (Código 00448)
	S/. 1,300.00 (Mil trecientos con 00/100 soles)	Resguardo, Custodia y Vigilancia – Provincia de Bolívar (Código 00448)
	S/. 1,300.00 (Mil trecientos con 00/100 soles)	Resguardo, Custodia y Vigilancia – Provincia de Chota (Código 00448)
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad para trasladarse dentro de todo el Distrito Judicial de Cajamarca y contar con número de RUC vigente	

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	11 de setiembre de 2017	Oficina de Personal
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	del 18 al 29 de setiembre de 2017 (10 días hábiles)	Dirección General del Servicio Nacional del Empleo - MTPE
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del Poder Judicial.	del 02 al 06 de octubre de 2017 (05 días hábiles)	Oficina de Personal
2	**Postulación web**	del 9 al 10 de octubre de 2017	Postulante
3	**Presentación física de hoja de vida documentada:** (solo aquellos postulantes que se inscribieron vía web) Jr. Del Comercio N° 680 Mesa de Partes de la Oficina de la Gerencia de Administración Distrital	Del 11 al 12 de octubre de 2017	Oficina de Gerencia de Administración Distrital **Horario:** De 08:00 hs a 13:30 hs o de 14:30 hs a 17:00 hs
SELECCIÓN			
4	Evaluación Curricular – sin puntajes	13 de octubre de 2017	Gerencia de Administración Distrital
5	Resultados de la Evaluación Curricular – sin puntajes	16 de octubre de 2017	Gerencia de Administración Distrital
6	Evaluación Curricular – con puntajes	16 de octubre de 2017	Comisión CAS Ad Hoc
7	Resultados de la Evaluación Curricular – con puntajes	16 de octubre de 2017	Comisión CAS Ad Hoc
8	**Evaluación Técnica**	17 de octubre de 2017	Comisión CAS Ad Hoc
9	Resultados de la Evaluación Técnica	17 de octubre de 2017	Comisión CAS Ad Hoc
10	**Entrevista Personal**	18 de octubre de 2017	Comisión CAS Ad Hoc
11	Resultados de la Entrevista Personal	18 de octubre de 2017	Comisión CAS Ad Hoc
12	Resultados Finales – Declaración de Ganadores	19 de octubre de 2017	Comisión CAS Ad Hoc
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
13	Suscripción y registro del contrato	20 de octubre de 2017	Oficina de Personal
14	Proceso de Inducción	23 de Octubre de 2017	Oficina de Personal

VI. ETAPA DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

ESPECIALISTA EN ESTADISTICA - (Códigos 01074)

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	15	35
• **Experiencia** - Experiencia acreditada no menos de 02 años en labores similares o en el ejercicio de la profesión **(08 puntos)** - Por cada año adicional (hasta un máximo de cinco años) acreditados **(02 puntos)**	08 puntos	08 puntos 10 puntos
• **Formación** - Título Ingeniero en Estadística, Licenciado en Estadística, Ingeniero Industrial, Administrador de Empresas, Economista, Ingeniero de Sistemas, Computación e Informática, colegiado para el ejercicio de la profesión. **(07 puntos)** - Diplomados o Cursos de Especialización relacionados a la Estadística, por cada certificado 1 punto **(máximo 08 puntos)** - Cursos de Ofimática acreditado(Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft Power Point)), por cada certificado 1 punto **(máximo 03 puntos)**	07 puntos	07 puntos 08 puntos 02 puntos
EVALUACIÓN TÉCNICA	26	40
ENTREVISTA		25
PUNTAJE TOTAL		**100**

ESPECIALISTA EN INFORMATICA - (Códigos 00166)

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	15	35
• **Experiencia** - Experiencia acreditada no menos de 01 años en labores similares o en el ejercicio de la profesión **(08 puntos)** - Por cada año adicional (hasta un máximo de cinco años) acreditados **(02 puntos)**	08 puntos	08 puntos 10 puntos
- **Formación** - Bachiller en ingeniería de sistemas, computación e informática. **(07 puntos)** - Diplomados o Cursos de lenguaje de programación, Mysql, Desarrollo de aplicativos móviles y/o Metodología de desarrollo de software acreditados, por cada certificado 1 punto **(máximo 10 puntos)**	07 puntos	07 puntos 10 puntos
EVALUACIÓN TÉCNICA	26	40
ENTREVISTA		25
PUNTAJE TOTAL		**100**

RESGUARDO, CUSTODIA Y VIGILANCIA - PROVINCIA SANTA CRUZ – BOLIVAR – CHOTA *(Códigos 00448)*

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	15	35
• **Experiencia** - Experiencia laboral mínima de tres (03) meses como agente de seguridad para instituciones públicas, empresa particular, vigilante particular, atención al público o licenciado de las FF.AA. **(08 puntos)** - Por cada año adicional (hasta un máximo de cinco años) **(02 puntos)**	08 puntos	08 puntos 10 puntos

• **Formación** - Secundaria completa (acreditada) **(07 puntos)** - Cursos o seminarios de capacitación en materia de seguridad (mínimo uno), por cada certificado 1 punto **(máximo 10 puntos)**	07 puntos	07 puntos 10 puntos
EVALUACIÓN TÉCNICA	26	40
ENTREVISTA		25
PUNTAJE TOTAL		**100**

El puntaje aprobatorio será de 66 puntos producto de la sumatoria de las evaluaciones y entrevista personal.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la hoja de vida documentada

- La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- Para ser considerado postulante el candidato deberá registrarse a través del link "Oportunidad Laboral" en la página web institucional del Poder Judicial y presentar en la fecha programada en el cronograma, un sobre cerrado con los siguientes documentos:

  - ✓ Reporte de postulación debidamente firmado.
  - ✓ Copia simple de las constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación.
  - ✓ Copia simple del Documento Nacional de Identidad.
  - ✓ Declaración Jurada – Anexo N.º 1.
  - ✓ Hoja Resumen de Curriculum Vitae – Anexo N.º 2.
  - ✓ Copia simple del documento que acredite su condición de discapacitado o de licenciado de las fuerzas armadas (en caso aplique).

El sobre estará dirigido a la Oficina de Personal de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca y etiquetado de la siguiente manera:

Señores:
PODER JUDICIAL
Atención: Oficina de Personal de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Convocatoria CAS N.º 02 - 2017 – CSJ de Cajamarca

Nombre completo del postulante:
Dependencia a la que postula:
Puesto al que postula:

Se precisa que, aquel postulante que no adjunte a su hoja de vida documentada el Reporte de postulación emitido por el aplicativo web debidamente firmado será eliminado del proceso.

Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos por ningún motivo, ya que formarán parte del acervo documentario del proceso.

VIII. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las fases de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
b. Por restricciones presupuestales.
c. Otras debidamente justificadas.

IX. DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. Los interesados en postular a una Convocatoria CAS deberán inscribirse a través del enlace “Oportunidad Laboral” en la página web del Poder Judicial, registrando sus datos personales, estudios realizados y experiencia laboral.
2. Culminada la postulación web, el aplicativo emitirá un Reporte de Postulación, el cual deberá ser impreso, firmado y presentado junto con los documentos señalados en el numeral VII de la presente bases.
3. La Evaluación Curricular – sin puntajes, se realiza exclusivamente en base a la información declarada por el postulante a través del aplicativo web. Su finalidad es verificar el cumplimiento del perfil mínimo para el puesto. El postulante declarado “Apto” pasa a la siguiente fase que está a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc.
4. En la Evaluación Curricular – con puntajes la Comisión CAS Ad Hoc verificará la presencia de los documentos señalados en el numeral VII de las presentes bases; de igual modo comprobará que la información plasmada en el Reporte de Postulación se encuentre debidamente sustentada, para ello abrirá el sobre presentado por el postulante y le asignará la calificación correspondiente de acuerdo a la tabla de puntajes del puesto. Para ser invitado a la Evaluación Técnica el postulante deberá obtener desde quince (15) hasta treinta y cinco (35) puntos, según la documentación e información que haya registrado y sustentado. La comisión no tomará en cuenta las constancias y/o certificados que acrediten información que no figure en el Reporte de Postulación.
5. Si la Comisión CAS Ad Hoc detecta la existencia de discrepancia entre la información registrada por el postulante en el Reporte de Postulación y la hoja de vida documentada, eliminará automáticamente del proceso a dicho postulante, comunicando sobre el particular al interesado. Lo mismo sucederá si se advierte que el Reporte de Postulación ha sufrido alguna alteración mecánica o manual (correcciones, borrones, aumento de información).

6. La Evaluación Técnica tiene como finalidad realizar una selección midiendo el nivel de conocimientos que tiene el postulante respecto la naturaleza del puesto al que postula y los conocimientos teóricos que se necesita para desempeñar las funciones propias del puesto. En esta etapa el puntaje mínimo aprobatorio es de veintiséis (26) puntos y el máximo es de cuarenta (40) puntos. La Comisión CAS Ad Hoc se reserva el derecho de seleccionar la estructura y contenido de la evaluación técnica, de acuerdo a lo que considere conveniente aplicar a los postulantes de la convocatoria, sin que ello implique reclamo alguno por parte del postulante. El postulante que apruebe la Evaluación Técnica será invitado a la Entrevista Personal.
7. La invitación a la Evaluación Técnica figurará en el comunicado de Resultados de la Evaluación Curricular – con puntajes, mientras que la invitación a la Entrevista Personal se encontrará en el comunicado de Resultados de la Evaluación Técnica.
8. La desaprobación o inasistencia a alguna fase del proceso supone la eliminación automática del postulante.
9. En caso alguna fase del proceso no presente postulantes aprobados, el puesto se declarará desierto. También se declarará desierta la convocatoria si ningún postulante alcanza como mínimo sesenta y seis (66) puntos en la sumatoria de las evaluaciones (curricular con puntajes, técnica y entrevista personal).
10. Culminadas las fases de evaluación, se publicará un comunicado que declare al ganador de la convocatoria, el mismo que contendrá las instrucciones para la firma de contrato.

X. CONSIDERACIONES FINALES

1. Ningún participante podrá postular a más de un puesto de trabajo en una misma convocatoria.
2. Para ser considerado apto el postulante no deberá incurrir en la incompatibilidad por parentesco por consanguinidad o afinidad con personal de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, establecida por la Directiva N° 006-2008-CE-PJ, Normas y procedimientos para el control de nepotismo y/o incompatibilidad en el Poder Judicial, aprobada mediante R.A. N° 087-2008-CE-PJ de fecha 10 de abril de 2008. De igual modo, tampoco deberá registrar inhabilitación administrativa vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD)
3. El aplicativo de postulación no permite recuperación de clave personal de acceso, reasignación de puesto, anulación de registro; por lo que los postulantes deberán abstenerse de presentar este tipo de solicitudes.
4. Las observaciones, consultas o discrepancias que surjan durante el desarrollo de la convocatoria y den lugar a la interposición de recursos impugnatorios por parte de quienes tengan legítimo interés, deberán presentarse una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso al correo electrónico **concursocsjca@pj.gob.pe** debiendo ser resueltas en el día por la instancia correspondiente y notificada al postulante a más tardar al día siguiente.
5. La institución no se responsabiliza ni solidariza por falta de atención o precauciones por parte del postulante que no permita su correcta postulación, consulta oportuna de calificaciones o inasistencia a evaluaciones.
6. De advertirse, durante la verificación de información, que el postulante ha falsificado o adulterado documentos para sustentar la información registrada en el Reporte de la Información registrada por el postulante, éste será automáticamente

descalificado remitiéndose los actuados a la Procuraduría Pública del Poder Judicial para que realice las acciones penales pertinentes.

7. En caso de interposición de medida cautelar o resolución judicial contra alguno de los puestos convocados, este será declarado automáticamente desierto (así existan postulantes), ello a fin de cumplir con lo ordenado por la autoridad jurisdiccional.
8. Al registrarse en el aplicativo de selección de personal el postulante acepta, confirma y reconoce las condiciones del proceso, no siendo válido argumentar desconocimiento o vacíos de las reglas generales y especificas contenidas en estas bases.
9. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento, la Comisión CAS Ad Hoc otorgará una bonificación adicional (equivalente al 15% de su puntaje final acumulado), a los candidatos que certifiquen efectivamente su discapacidad.
10. En aplicación a la disposición dada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 061-2010-SERVIR/PE, emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, el personal licenciado de las fuerzas armadas que desea postular, se beneficiará con la bonificación del 10% en la última de las fases (entrevista), siempre y cuando acredite documentalmente tal condición al momento de la entrevista, caso contrario no se brindará dicho beneficio.

Asimismo, al día siguiente de la publicación del resultado en la página web, las personas ganadoras de la convocatoria, deberán acercarse a la Oficina de Personal de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, sitio en el Jr. Del Comercio N.° 680, con los documentos requeridos para la respectiva suscripción del contrato.

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

ANEXO Nº 1

DECLARACION JURADA

Yo, _____, identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N°_____, con domicilio actual en _____

Distrito:_____, Provincia:_____,

Departamento: _____.

Declaro bajo juramento que:

1. No tengo vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, ni hasta segundo grado de afinidad y de matrimonio con personal del Poder Judicial, de conformidad con las normas legales que regulan sobre el particular.
2. Cumpliré con lo dispuesto en la Ley N° 27588 y Reglamento aprobado por D.S. N° 019-2002-CNM, sobre prohibiciones e incompatibilidades de Funcionarios y Servidores Públicos, así como de las personas que presten servicios al estado bajo cualquier modalidad contractual.
3. No he cesado durante los últimos cinco (5) años, acogiéndome a programas de renuncia voluntaria con incentivos ejecutados por cualquiera de las instituciones comprendidas en los pliegos presupuestales de la Ley de Presupuesto del Sector Público.
4. No me encuentro con sanción de Destitución de la Administración Pública, ni con impedimento para contratar con entidades del Sector Público.
5. No me encuentro patrocinando en procesos judiciales, ni lo haré durante el ejercicio de la función pública en este Poder del Estado.
6. No registro Antecedentes Penales, ni me encuentro procesado por delito doloso.
7. No registro Antecedentes Policiales.
8. No me encuentro requisitoriado por ninguna Dependencia Judicial.
9. Me comprometo en el marco de las normas internas y disposiciones vigentes con relación a los servicios que realice en la institución, a guardar confidencialidad y reserva de la información y documentación a mi cargo.
10. Los documentos que presento son auténticos; así como la información contenida en la Ficha de Postulación y demás documentos requeridos, es veraz. Asimismo en caso de falsedad de lo manifestado en la presente Declaración Jurada, me someto a lo dispuesto a la Ley de Procedimiento Administrativo General, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiera corresponderme por tal hecho.
11. No figuro en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

En fe de lo firmado, suscribo la presente.

En _____ a los ____ días del mes de _____ de _____
(ciudad)

_____
FIRMA
DNI N° ……..

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

ANEXO Nº 2
HOJA RESUMEN DE CURRICULUM VITAE

I.- ESTUDIOS REALIZADOS:				
Profesión	Nivel Educativo	Año Obtención	Colegiatura	Folio *

II.- EXPERIENCIA LABORAL:						
Centro Laboral	Público o Privado	Cargo	Inicio	Fin	Tiempo (aa-mm-dd)	Folio *

III.- OFIMÁTICA:	
Nivel (Básico, Intermedio o Avanzado)	Folio *

IV.- OTROS ESTUDIOS (Diplomados, Cursos, Seminarios):			
Título	Institución	Fecha	Folio *

* Especificar el número de folio en el que se encuentra el documento que acredita lo señalado.